

HOJA INFORMATIVA PARA ALUMNOS

DE QUÍMICA DE 2º DE BACHILLER

1. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Estarán publicados en la página web del centro.

Los contenidos se organizarán en las siguientes unidades didácticas:

- UD1. Estructura atómica
- UD.2 Sistema periódico de los elementos
- UD.3 Enlace químico
- UD.4 La velocidad de reacción
- UD.5 Equilibrio químico
- UD.6 Reacciones ácido-base
- UD.7 Reacciones de oxidación-reducción
- UD.8 Los compuestos del carbono
- UD.9 Macromoléculas orgánicas

2. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La calificación se basará en las pruebas escritas realizadas por los alumnos.
- Se podrán realizar en cada evaluación cuantas pruebas considere el profesor.
- La nota de la evaluación será la media de las obtenidas en los exámenes realizados en ese periodo. Aquellos alumnos que obtengan una media inferior a 5 tendrán suspensa la evaluación.
- La calificación de la evaluación final ordinaria se hallará haciendo la media de las notas obtenidas en todas las pruebas del curso, si bien no se hará la media de las notas de las evaluaciones si en dos de los exámenes realizados durante el curso el alumno obtiene una calificación inferior a 3,0.
- Los alumnos que tengan una media inferior a 5, o hayan obtenido en dos pruebas una nota inferior a 3,0 harán un examen final de toda la asignatura, aunque tengan aprobadas una o más evaluaciones. En este caso la nota obtenida en esta prueba será la nota de la evaluación final ordinaria.
- Los alumnos que no aprueben la evaluación final ordinaria tendrán que presentarse a una prueba extraordinaria en la que se examinarán de toda la materia.
- Los exámenes final ordinario y extraordinario serán iguales para todos los alumnos. Estos exámenes incluirán todos los contenidos de la asignatura.

A la hora de calificar las pruebas se aplicarán los mismos criterios que se acordaron para la EBAU, que se recogen a continuación:

- Todos los resultados numéricos deben estar precedidos por el correspondiente planteamiento y por el proceso matemático que conduce a su cálculo.
- El ejercicio numérico, o el apartado, bien planteado que ofrezca un resultado erróneo pero lógico, se puntuará con un 80 % de la calificación.
- El ejercicio, o apartado, bien planteado con resultado erróneo y disparatado, o que presente dos o más errores encadenados, se calificará con cero en su conjunto.
- No escribir de forma adecuada u omitir las unidades en el valor final de un resultado, supondrá una reducción del 10% del valor del apartado o ejercicio donde se produzca.
- El ejercicio, o apartado, que contenga afirmaciones contradictorias o cuando la respuesta no corresponda a la pregunta formulada, se calificará con cero en su conjunto.